

1 OBJETIVOS

Describir el tratamiento que Precisagro S.A.S. da a la información personal de sus Trabajadores, Clientes, Proveedores, Colaboradores y demás terceros, obtenida por cualquier medio jurídicamente válido (los “Titulares”) y que pueda ser sujeto de consulta posterior de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, sobre el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y, de ser pertinente, solicitar la supresión de la información que se haya recogido sobre ellas.

Garantizar el buen manejo y seguridad de la información entregada por los Titulares, conforme a los lineamientos establecidos por la ley regulatoria del derecho al Habeas Data.

2 ALCANCE

Esta política aplica en Precisagro S.A.S. y demás compañías que hacen parte del grupo empresarial en Colombia y en el extranjero, quienes son los responsables del tratamiento de los datos personales entregados por terceros y de salvaguardarlos en archivos físicos y bases de datos.

3 OBLIGACIONES

El cumplimiento de esta política es de obligatorio cumplimiento para Precisagro S.A.S. y, especialmente, de la Gerencia General, y Gerencia Financiera y Administrativa, quienes si así lo consideran nombrarán a las personas responsables para garantizar su aplicación y seguimiento.

4 RESPONSABLE

Precisagro S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. 900326523 – 5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Página web www.precisagro.com.co/, será la responsable del tratamiento de los datos personales (el “Responsable” o “Precisagro”). La siguiente es la información de contacto:

Razón Social: Precisagro S.A.S.
NIT: 900326523-5
Domicilio Principal: Bogotá D.C.,
Dirección: Autopista Norte 122 – 35 P2
Teléfono: 571- 7442404 Ext 114
Correo Electrónico: info@precisagro.com.co
Persona Encargado: Diego Mauricio Martinez
Área encargada: Cumplimiento

5 REGLAMENTACIÓN RELACIONADA

5.1 LEY 1581 DE 2012:

Artículo 1

“La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y los demás derechos, libertades y garantías

constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Artículo 3

“Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

(...)

“Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.”

“Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos”

Artículo 26

“Prohibición. Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a lo que la presente ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a) Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia”;*

5.2 DECRETO 1377 DE 2013.

Capítulo III. Artículo 17

“Medios de difusión del aviso de privacidad y de las políticas de Tratamiento de la información. Para la difusión del Aviso de Privacidad y de la política de Tratamiento de la información, el Responsable podrá valerse de documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al Titular.”

Capítulo VI. Artículo 26

“Demostración. Los Responsables del Tratamiento de datos personales deben ser capaces de demostrar, a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio, que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y este Decreto”.

6 DEFINICIONES

6.1. EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1581 DE 2012 SE ENUNCIAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

“Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto del Tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

(...)

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.”

6.2.POR OTRO LADO, EN EL DECRETO 1377 DE 2013 SE ENUNCIAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

“Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible (...).

Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relación a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.”

7 MANEJO, TRATAMIENTO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y FINALIDAD

7.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

El Responsable requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada la Autorización para el tratamiento de los datos personales, a todos los Titulares, cuyo tratamiento sea necesario para el cumplimiento de las finalidades que se describen en la presente política.

La Autorización se solicitará por medio físico, electrónico o por cualquier otro medio que garantice su posterior consulta de manera ágil y segura.

El formato de Autorización para el tratamiento de los datos personales, se puede

	Política para el manejo y tratamiento de la información personal en Precisagro S.A.S.	ADM-CO-CO-002 Versión 02
		Página 4 de 8

solicitar al correo electrónico: info@precisagro.com.co.

Ver documento “*Autorización para tratamiento de la información personal*” oficialmente publicado con número ADM-CO-F-008.

7.2. AVISO DE PRIVACIDAD

El “Aviso de Privacidad” constituye la declaración que emite Precisagro a fin de informar a los Titulares de la existencia de la presente política y acerca de la finalidad del tratamiento de sus datos y la manera en que el Responsable los conserva.

Dicho Aviso será puesto en conocimiento de los Titulares por medio físico, electrónico o por cualquier otro medio que garantice su lectura y consulta de manera ágil.

El aviso de privacidad de tratamiento de los datos personales se puede consultar en la página <http://www.precisagro.com.co> o solicitar al correo electrónico info@precisagro.com.co

Ver documento “*Aviso de Privacidad*” oficialmente publicado con número ADM-CO-CO-001.

7.3. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN

Los datos entregados por Titulares son y serán recolectados y tratados con las siguientes finalidades:

- (i) Ejecución de contratos: Especial, pero no exclusivamente, para cumplir y hacer cumplir obligaciones originadas de contratos laborales, civiles o comerciales celebrados entre Precisagro y los Titulares.
- (ii) Fines comerciales: Especial, pero no exclusivamente, para informar cambios y modificaciones de nuestros productos, ofrecer novedades, realizar actos de promoción y demás actividades de mercadeo.
- (iii) Fines estadísticos: Especial, pero no exclusivamente, para realizar encuestas o estudios de mercado con los datos que se originen de la relación entre Precisagro y el Titular.
- (iv) Fines judiciales: Especial, pero no exclusivamente, para adelantar los procesos judiciales o administrativos que sean aplicables y que correspondan de conformidad con la legislación aplicable.
- (v) Fines tributarios: Especial, pero no exclusivamente, para dar cumplimiento a la legislación aplicable en materia tributaria y de facturación electrónica.
- (vi) Fines operacionales: Especial, pero no exclusivamente, para dar cumplimiento a los procesos administrativos y operacionales de Precisagro, tales como despacho y recolección de productos e insumos, ingreso de personal a las instalaciones del Responsable, entre otros.
- (vii) Fines de seguridad: Especial, pero no exclusivamente, dar cumplimiento a los procesos de seguridad internos de la Sociedad y de cada una de las sedes.

	Política para el manejo y tratamiento de la información personal en Precisagro S.A.S.	ADM-CO-CO-002 Versión 02
		Página 5 de 8

- (viii) Fines del SAGRILAFIT: Especial, pero no exclusivamente, para dar cumplimiento a la legislación y a la política de SAGRILAFIT de Precisagro.

En cualquier caso, Precisagro podrá utilizar los datos personales recolectados para dar cumplimiento a la legislación que resulte aplicable y, en ese sentido, podrá transferirla a las personas o entidades que deban conocerla para dar cumplimiento a las finalidades aquí señaladas o a obligaciones de carácter legal.

Precisagro podrá transmitir los datos personales de los Titulares a aliados comerciales para el correcto tratamiento de los mismos. Lo anterior, se dará de conformidad con la legislación aplicable.

Los datos permanecen almacenados en servidores y archivos físicos, que son custodiados de manera permanente mediante el empleo de óptimas herramientas de seguridad de la información, razonablemente aceptadas en la industria y procedimientos de control de acceso, entre otros con el fin de evitar el acceso no autorizado.

7.3.1. Transferencia de Datos Personales

Precisagro podrá transferir los datos personales de los titulares a otras sociedades nacionales o extranjeras que se encuentren vinculadas al Responsable. Precisagro podrá transferir los datos del titular especial, pero no exclusivamente a las siguientes sociedades:

Razón social: SERVICIOS DE PLANTAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (SEPLACOSA)

Número de Identificación Tributaria (NIT): 305343-1

Domicilio: Anillo Periférico 17-36 zona 11, Guatemala, Guatemala

Contacto: Manuel Jesus Becerra Novelo

Correo de contacto: MJBecerra@disagro.com

En cualquier caso, la transferencia de los datos personales por parte de Precisagro según lo señalado en este numeral se realizará de conformidad con la legislación aplicable y la doctrina señalada por la Corte Constitucional.

7.3.2. Transmisión de Datos Personales

Precisagro podrá transmitir nacional o internacionalmente datos personales para que un encargado realice el tratamiento por cuenta del Responsable y según las instrucciones de este último. En este caso, Precisagro celebrará un contrato de transmisión de datos personales o contará con la autorización del Titular en los términos de la legislación aplicable.

7.4. TRATAMIENTO DE DATOS CON FINES DE SEGURIDAD

Precisagro cuenta con políticas para garantizar la seguridad de sus activos, instalaciones, trabajadores y visitantes. En ese sentido, cuenta con los siguientes mecanismos de seguridad:

- (i) **Videovigilancia**: En las instalaciones de Precisagro se realizan grabaciones de videovigilancia, las cuales son administradas por cuenta de la empresa de seguridad con quien el Responsable ha celebrado un contrato de prestación de servicios según la legislación aplicable. Estas grabaciones las conserva la empresa de vigilancia por

un término no inferior a treinta (30) días calendario y no superior a noventa (90) días calendario.

Los Titulares autorizan a Precisagro la recolección y tratamiento de sus datos personales mediante conducta concluyente, al ingresar y permanecer en las instalaciones del Responsable.

Estos datos solamente serán tratados con fines de seguridad y únicamente serán del conocimiento del Responsable, de la empresa de seguridad o de una autoridad competente que cuente con la autorización conforme a la legislación aplicable. En caso de que un Titular requiera consultar su imagen, tomaremos las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de las imágenes de otros Titulares.

Precisagro instalará avisos visibles donde se le notifique a los Titulares de las grabaciones, recolección de los datos y el aviso de privacidad.

(ii) Autenticación biométrica: Precisagro utilizara métodos de autenticación biométrica para el ingreso de sus trabajadores, contratistas, vinculados o visitantes a sus instalaciones. Entre los elementos biométricos que se utilizan están:

- a. Huellas dactilares;
- b. Rasgos fáciles; y
- c. Reconocimiento del iris.

Estos datos son utilizados por los sistemas de seguridad de Precisagro y únicamente son tratados con fines de seguridad y para permitir el correcto desarrollo del día a día de las actividades de Precisagro. Precisagro podrá transmitir o transferir estos datos a empresas de sistemas o de seguridad únicamente para el cumplimiento de las finalidades aquí señaladas y con quien haya celebrado contratos de prestación de servicios donde se garantice la correcta conservación de los datos.

7.5. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En el evento en que se realice el tratamiento de Datos Sensibles, se procederá, así

- (i) Se obtendrá el consentimiento expreso de los Titulares.
- (ii) Se informará al Titular que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a contestar preguntas relacionadas con los mismos y autorizar su tratamiento.
- (iii) Se informará al titular de forma explícita y previa, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad de su tratamiento.

8 DERECHOS DEL TITULAR:

La Ley 1581 de 2012 concede a los Titulares la posibilidad de ejercer los siguientes derechos en relación con sus Datos Personales:

- 8.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

- 8.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de los datos personales, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- 8.3. Ser informado por el Responsable o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales;
- 8.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución; y
- 8.5. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de tratamiento.

9 DEBERES DE PRECISAGRO S.A.S.

Serán deberes de Precisagro, especial, pero no exclusivamente, las siguientes:

- 9.1. Solicitar autorización para el manejo de datos personales del titular;
- 9.2. Informar a todos los Titulares cuyos datos esté tratando, el tratamiento y finalidad que se le darán a los datos personales;
- 9.3. Informar los medios a través de los cuales los terceros pueden realizar consultas y reclamos;
- 9.4. Informar el nombre, identificación, teléfono, dirección física y electrónica del responsable del tratamiento de los datos personales entregados por sus terceros; y
- 9.5. Conservar bajo óptimas medidas de seguridad física e informática los datos personales almacenados.

Nota: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular del dato.

10 PRESENTACIÓN DE CONSULTAS

Precisagro cuenta con los siguientes medios para que los Titulares puedan presentar consultas o solicitar actualizaciones, rectificaciones y supresiones de su información personal:

Área encargada: Cumplimiento
Teléfono fijo en Bogotá: (57) 601 744-2404
Correo electrónico: info@precisagro.com.co

Una vez recibida la solicitud Precisagro llevará a cabo el procedimiento “*Consultas, reclamos y modificaciones a la información personal en Precisagro S.A.S.*” oficialmente publicado con número ADM-CO-FL-010.

Nota: Según Artículo 9 del Decreto 1377 de 2013 “*La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.*”

11 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS O RECLAMOS

Por los mismos canales enunciados en el numeral anterior, los Titulares podrán presentar solicitudes, quejas o reclamos a Precisagro

Una vez recibida la solicitud, queja o reclamo, Precisagro llevará a cabo el procedimiento “*Consultas, reclamos y modificaciones a la información personal en Precisagro S.A.S.*” oficialmente publicado con número ADM-CO-FL-010.

12 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, APROBACIÓN, DIVULGACIÓN Y ARCHIVO DE ESTE DOCUMENTO

- 12.1. El Gerente General y el Gerente Financiero y Administrativo deben estar atentos y actualizados sobre los cambios que las autoridades nacionales Colombianas y entes reguladores hagan a las normas y leyes que afecten esta política y la información personal de sus terceros.

Dichas actualizaciones deben ser comunicadas a la Gerencia General y Gerencia Financiera y Administrativa a fin de ser evaluadas y modificar este documento.

- 12.2. Cualquier comentario o sugerencia de modificación a esta Política debe hacerse directamente a la Gerencia General y Gerencia Financiera y Administrativa de Precisagro.

- 12.3. Este documento y sus modificaciones lo deben autorizar con su firma el Gerente General y el Gerente Financiero y Administrativo de Precisagro.

- 12.4. El documento original lo deberá archivar el Gerente General de Precisagro.

13 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Presentación de la política para el manejo y tratamiento de la información personal en Precisagro S.A.S.
- Aviso de Privacidad
- ADM-CO-F-008 Autorización para el tratamiento de la información personal
- ADM-CO-FL-010 Consultas, reclamos y modificaciones a la información personal en Precisagro S.A.S.

La presente versión de la Política de Tratamiento de Datos Personal de Precisagro S.A.S. estará vigente a partir del día 22 de marzo de 2024. Precisagro S.A.S. se reserva el derecho a modificarla en cualquier momento, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.